

CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESE NOMBRE

Año IX

Madrid, Julio de 1920

Núm. 92

SUMARIO.—CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA: Notas de sus sesiones y acuerdos.—LICEO DE AMÉRICA.—HISTORIA: El Congreso de Panamá de 1826. El Gobierno de España en Indias. Documentos diplomáticos, 1811 a 1817.—POLÍTICA: Cultura y civilización, por *Eusebio Rodivas*. Los reversos de la Historia, por *Carlos Pereyra*. La independencia de Hispanoamérica.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA: La importación de carne argentina, por *Roberto de Galain*. Exportación de armas. Los impuestos al petróleo mejicano. El intercambio hispanobrasileño. Banco Español.—LITERATURA: La Hipótesis, por *Manuel R.-Navas*.—VARIEDADES: El majestuoso río San Lorenzo, por *Robert. F. Salade*.—NOTICIAS.

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

NOTAS DE SUS SESIONES Y ACUERDOS

El profesor chileno de enseñanza superior D. Martín Ruecker Sotomayor, exrector de la Universidad católica de Santiago de Chile, se halla actualmente en España y ha tenido la complacencia de manifestar su adhesión a los trabajos de alianza espiritual hispanoamericana que realiza el Centro de Cultura presidido por D. Luis Palomo y que lleva a cabo perseverantemente la Revista que en la prensa periódica de Madrid representa a dicho Centro.

El señor Ruecker ha estado ya cinco veces en España, nación a la que llama la madre patria de todos los americanos, y a cuyo conocimiento en los órdenes literario, docente, artístico y social se ha dedicado con esmero: actual-

mente, por encargo de su Gobierno, lleva a efecto estudios y observaciones acerca de las instituciones universitarias europeas y ha entendido que debía comenzar su investigación por España.

El señor Ruecker desde hace treinta años ha dedicado a la enseñanza confesional servicios muy estimables y muy estimados, pues ha sido vicario apostólico, vicario general del Arzobispado de Chile, decano de la Facultad de Teología, miembro del Consejo de Instrucción Pública, y ahora mismo el Gobierno chileno le ha confiado la misión oficial de recoger y comparar todos los datos referentes a la enseñanza en Europa y los cuales puedan tener inmediata aplicación en Chile.

La Universidad Católica de Chile fué inaugurada en 1888; y desde entonces se sostiene con los donativos, las suscripciones, y las mandas testamentarias de individuos bien acomodados de su confesión. Al mismo tiempo que dicha Universidad, se estableció de igual modo, y con recursos de igual procedencia, el Instituto de Humanidades, donde se da gratuitamente la enseñanza preparatoria para los estudios superiores, que también son gratuitos.

Esos estudios superiores o universitarios versan sobre Derecho, Ingeniería, Arquitectura, Agronomía y Electrotecnia; y se les añadirán dentro de poco tiempo los de Teología y de Medicina.

La Universidad Católica de Chile tiene ahora 1.200 alumnos, una biblioteca de 40.000 volúmenes, campos de experimentación agrícola, laboratorios de hidráulica, de electricidad, de resistencia de materiales, de física, de química, de mineralogía y de mecánica.

El Estado no reconoce los títulos de la Universidad Católica de Chile; pero—dice el señor Ruecker,—reconoce su seriedad y la favorece.

LICEO DE AMERICA

En el jardín del Liceo de América, donde dicha Sociedad brinda a sus afiliados y especialmente al bello sexo, brillantes fiestas, se celebró en la noche del día 2 del corriente julio una organizada por la colonia mejicana, y en la cual estuvieron en mayoría bellas y elegantes damas y damiselas de la buena sociedad madrileña, de la que forman parte las hijas de la Nueva España residentes en Madrid.

Hubo en esta reunión alto espíritu de fraternidad hispanoamericana y bajo el amparo de una temperatura deliciosa, se hizo música mejicana por la orquesta Galindo y por Carmen Rangel, la gentil y admirable pianista, de cuyos triunfos ante el público madrileño se han publicado gratas noticias: se recitaron poesías de excelentes vates de la nación hermana; hubo discurso del Sr. Palomo presidente del Liceo; exhibición de películas de bellísimos paisajes, cuadros y escenas mejicanas, y finalmente, y como digno remate de tan espléndida velada, la ejecución por la orquesta, de la marcha real española y del himno nacional mejicano, que todo el mundo escuchó en pie, para reafirmarlos con entusiásticos vivas a Méjico y a España.

Fué aplaudidísima Carmen Rangel al ejecutar una balada de Chopin con el espíritu que esa artista romántica interpreta al gran romántico polaco, y dió asimismo a conocer dos preciosos valeses de Castro y Villanueva, compositores compatriotas suyos.

Gratisimo recuerdo ha dejado esa fiesta, de la que ha sido gala muy preciada el arte mejicano.

El discurso del Presidente del Liceo y del Centro de Cultura fué una síntesis de los ideales de ambas instituciones; pero presentada con sencillez, con familiaridad y con una modestía sugestiva. Desde el sitio en que se hallaba entre los concurrentes, el Sr. Palomo dirigió la palabra al auditorio, el que saludó muy efusivamente y ante el que presentó con frase encomiástica a las personas que tomaron activa parte en el festival: la señorita Carmen Rangel, premiada por el Conservatorio de París; el Sr. Galindo, considerado como *virtuoso* (*virtuoso* en italiano significa habilísimo en el arte musical); D. Rafael de la Huerta, director de *El Liberal* de Méjico, y el ilustre poeta mejicano D. Antonio Mediz Bolio, que recitó composiciones de los poetas connacionales Nervo, Diaz, Mirón y Urbina, leyó algunas propias inspiradas en el más puro hispanoamericanismo y como encargado de la Legación de su país elogió los sentimientos de fraternidad y de cariño que para Méjico encuentra en todas partes de España.

D. Luis Palomo concluyó su discurso enumerando los trabajos de alianza espiritual de España y de América a que se dedica el Centro de Cultura y habrá de entregarse el Liceo de América.

HISTORIA

EL CONGRESO DE PANAMA DE 1826

Se debió a la iniciativa del caudillo de la independencia americana D. Simón Bolívar, el cual, en 7 de diciembre de 1825, desde Lima dirigió una circular a los Gobiernos de las Repúblicas de América, en la que los invitaba a enviar representantes suyos a un Congreso que se reuniría en el Istmo de Panamá, para acordar «el sistema de garantías que en paz y en guerra fuera el escudo de nuestro destino, y que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, (1) tengan una base fundamental, que eternice, si es posible, la duración de estos Gobiernos.» «Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran Cuerpo político pertenece al ejercicio de una autoridad sublime que dirija la política de nuestros Gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios y cuyo nombre solo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una Asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras repúblicas, y reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español.»

No era, ciertamente, la primera vez que se trataba de instituir una Liga de Naciones que sirviera de garantía de paz entre los pueblos. Ya figuraban en la Historia las confederaciones religiosas de los seleucidas y asirios; la de los pueblos regados por el Indo y por el Nilo; las anficionías, o confederaciones de pueblos de una misma religión para

(1) No hay para qué reificar ahora conceptos apasionados; ya todo el mundo sabe que los pueblos que España creó, educó y civilizó en el Nuevo Continente no eran colonias como las inglesas, sino eran provincias como las peninsulares.

convenir asuntos de interés general, tales como las anfictionías de Beocia, la del istmo de Corinto, la de la isla de Calauria, la de Argos, Esparta, Micenas, Delos, Jonia, Delfos y Antela y la de los focios y macedonios, existentes en los siglos X a V antes de la Era Cristiana. Y más recientemente, los proyectos de unión internacional de Enrique IV de Francia (1608) y la Confederación Norteamericana de 1780.

La antigua Confederación del Istmo de Corinto figuraba de manera enérgica en el idealismo del iniciador del Congreso de Panamá cuando escribía: «Si el mundo hubiera de elegir su capital, el istmo de Panamá parece el punto indicado para este augusto destino, colocado como está en el centro del globo, viendo por una parte el Asia y por la otra el Africa y la Europa. El Istmo de Panamá ha sido ofrecido por el Gobierno de Colombia para este fin por los tratados existentes. El Istmo está a igual distancia de las extremidades. El día en que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la Historia de América una época inmortal. Cuando después de cien siglos la posteridad busque el origen de nuestro derecho público y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los protocolos del Istmo. En ellos se encontrará el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el Universo. ¿Qué será entonces el Istmo de Corinto comparado con el de Panamá?»

El programa de los trabajos que debería realizar el Congreso de Panamá constaba de cinco proposiciones, de cinco puntos esenciales y de diez artículos: casi todos envolvían alguna ofensa, alguna injuria contra España; pero ¿cómo ha de ser! así se han portado respecto de España todos los pueblos; y con más actitud los que más la debían.

Las cinco proposiciones se referían a la alianza de Colombia, Perú y Méjico y al lugar de la reunión; los cinco

puntos esenciales trataban de la alianza ofensiva y defensiva contra España, de los males que España había causado a América (al descubrirla y al enriquecerla de instituciones), a las medidas que deberían adoptarse para respetar las colonias de todo el mundo, y para desposeer a España de Cuba, Puerto Rico, Canarias y Filipinas, y a celebrar tratados de comercio con las naciones europeas, menos con España.

En el Congreso de Panamá estuvieron representadas Colombia, Perú, Guatemala, Brasil, Méjico, Estados Unidos, Inglaterra y Holanda; y sus promovedores contaban con la benevolencia de Chile y de Buenos Aires.

El Congreso de Panamá celebró su primera sesión en el día 22 de junio de 1826, y la última en el día 15 de julio siguiente: la insalubridad de Panamá en aquella época obligó a los plenipotenciarios a acortar sus sesiones.

Del Congreso tenemos un informe completo y minucioso de D. Pedro Briceño Méndez, delegado de Colombia, informe dirigido en 15 de agosto de 1826 al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de dicha nación, y hecho público por D. Daniel Florencio O'Leary.

Primeramente se trató de celebrar una Liga federal política y militar entre los Estados de la América española. La legación peruana presentó un proyecto que no fué admitido a discusión porque no estaba redactado en forma «y porque contenía asuntos muy ajenos de un acta de unión, liga o confederación». Los representantes de Colombia propusieron que las legaciones de Colombia, Centro América y Méjico se reunieran en conferencias confidenciales y llevaran apuntes o notas referentes a todos los puntos que debiera comprender el Tratado fundamental. Los apuntes presentados por el representante de Colombia fueron admitidos como buenos para el Proyecto definitivo, excepto tres artículos referentes a la libertad de tráfico entre los confederados, al derecho que se atribuía

la Asamblea para resolver todas las diferencias de los Gobiernos de la Liga y a la fijación de Panamá como residencia definitiva de la Asamblea de confederados.

La representación de Méjico fué la que rechazó el principio de arbitraje concedido a la Asamblea por el proyecto de los colombianos; pero en los apuntes que tenemos a la vista, el autor de ellos, el colombiano Briceño Méndez, se congratula de haber conseguido que se confiriera a la Asamblea de los confederados no solamente el derecho de establecer el juicio de conciliación respecto de las diferencias que ocurrieran entre ellos, sino también la interposición y mediación más eficaces entre éstos y las potencias extrañas.

Las mayores dificultades que ocurrieron a la Asamblea de Panamá fueron suscitadas por la cuestión de límites. Esa última palabra, ella sola, convertía en serias y acaloradas las conferencias en que regularmente—son palabras de Briceño—reinaba la sangre fría, la moderación, la fraternidad y la franqueza más admirables. La legación del Centro aducía derechos sobre la provincia de Chiapas contra Méjico y sobre las costas de Mosquitos contra Colombia. La del Perú protestaba que ella no podía pasar ni una sola sílaba sobre el asunto porque su Gobierno se lo había reservado completamente. La de Méjico sostenía viva y firmemente la incorporación de Chiapas, y aun llegó a anunciar que tal vez el Congreso (de su país) habría decretado ya la posesión por la fuerza del cantón de aquella provincia, que había permanecido en la unión del Centro. Lo que parece inexplicable ahora, es decir, un siglo después de aquellos sucesos, es que unas provincias que se habían declarado contra España y en su rebeldía negaban a la nación madre todo derecho, hasta el de defensa, se hostilizaran mutuamente y de modo implacable, por el disfrute de intereses que no podían tener más apoyo que el derecho creado por España al organizar sus virreinos y sus

comarcas. Y la observación es aplicable a las disensiones que hoy existen entre Chile, Perú y Bolivia con motivo de la posesión de algunos puertos de mar. ¿Cómo es que pretenden interpretar en favor de cada una el derecho creado por España, si han negado violentamente el derecho de España?

La legación mejicana, en el proyecto de Confederación discutido en la Conferencia de Panamá de 1826, introdujo una porción de artículos de reservas y desconfianzas que anulaban los buenos efectos del proyecto de Colombia y llevaba al Tratado convenido gérmenes de disolución y de anulación de la repetida Conferencia. Desde luego se vió que Méjico era opuesto a una Liga permanente y deseaba Gobiernos inestables por cuya presidencia fueran pasando todos los hombres notables del país.

Se trató de establecer una especie de intervención de la Liga en la organización interior de los Estados, a fin de que ninguno de éstos pudiese variar sus actuales formas de Gobierno y el que lo hiciese fuera excluido de la Confederación. Los representantes de Colombia consiguieron que en el Convenio quedase a salvo el imprescriptible derecho de constituirse cada nación aliada como le conviniese. También se estableció como principio de Derecho el de que para toda negociación entre las altas partes aliadas se señalara un plazo de tres meses, a fin de «poner un freno a la mala fe de los aliados y evitar a la Confederación las consecuencias funestas que trae siempre el rompimiento de una negociación».

Los confederados acordaron los medios de señalar de un modo mecánico los contingentes de tierra y de mar con que habría de concurrir cada aliado en caso de conflicto bélico. La legación mejicana se mostró reacia para todo convenio definitivo. Respecto de los tribunales de presas, después de mucho discutir al cabo sólo se acordó un concierto de pura administración, del resorte solamente del Poder ejecutivo.

Por motivo del clima de Panamá se convino en que el Congreso dejara suspendidas sus sesiones y que éstas continuarían en Tacubaya (Méjico) en la ocasión que conviniera mejor a los Gobiernos aliados. Terminó, pues, el Congreso de Panamá de 1826, sin haber acordado nada práctico y sin haber hecho nada; pero dejó demostrado que todos los males de que los hispanoamericanos se quejaban para justificar su revolución de 1810 a 1825 residían en ellos mismos. El general D. Daniel Florencio O'Leary a dar al público noticia del Congreso de Panamá, en apuntes que han servido para componer un libro muy interesante dado a luz en este mismo año de 1920, dice que tal vez en época remota los representantes de los diferentes Estados de América, más fuertes y más avanzados en civilización, se vuelvan a reunir allí bajo mejores auspicios; y el Sr. Blanco Fombona, en notas muy eruditas puestas al mismo libro dice que ya los Estados de América se han reunido en periódicos Congresos panamericanos pero «los pueblos que ayer se mostraron celosos de que la América nuestra obedeciera a un Congreso internacional nuestro, son los que primero concurren a ponerse bajo la hegemonía de otra América adversa a nuestra civilización, a nuestra independencia y al derecho que tenemos de cumplir nuestro destino y de contribuir a la civilización universal».

Y la observación es muy amarga, pero es muy cierta.

EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN INDIAS

Revisión de la historia de América

XXXV

No es posible anotar todos los errores que sostiene Prescott en los capítulos siguientes al en que narra el drama de Cajamarca, en especial acerca de las diferencias posteriormente sobrevenidas entre Francisco Pizarro y Diego de Almagro y la conducta de Hernando Pizarro. Estos errores y falsas apreciaciones, en tales materias, se derivan siempre de haberse dejado llevar nuestro autor de la parcialísima relación de Pedro Pizarro, un soldado cronista, quien, ya de alguna edad y con más cõchas que un galápagos, compuso una *Relación del descubrimiento y conquista del Perú*, publicada en uno de los volúmenes de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, de quien dice Prescott «que aunque hombre de partido, fué un hombre honrado, que en los hechos que refiere no se aparta de lo correcto» (*sic*), «ni intenta inclinar la convicción del lector a un lado más que a otro, ni menos procura *desnaturalizar* los hechos». Pues este hombre honrado, que no se aparta de lo correcto, ni menos procura desnaturalizar los hechos, afirma que él, a pesar de ser un Pizarro, se mantuvo leal a la Corona en la guerra civil entre Gonzalo Pizarro, su lejano pariente, y el virrey Blasco Núñez Vela, lo cual es completamente inexacto, pues cuando Gonzalo Pizarro fué dueño y amo del Perú, le escribió cartas muy serviles, pasándose más tarde al otro campo al del Virrey. Fué uno de tantos cambia-banderas, como eran llamados en el Perú.

Luego toda la narración de Prescott, en esta parte de su *Historia*, como apoyada en un tan endeble cimiento, no está afianzada sobre la verdad; sin hacer mención de que desconoció, entre otras fuentes,—Gutiérrez de Santa Clara, etc.—, los grandes libros de Cieza de León sobre las guerras civiles; y fué Cieza, digamos de pasada, un historiador de cuerpo entero, de condiciones extraordinarias por temperamento y por su espíritu crítico, sin duda uno de los historiadores más grandes que ha producido España y cuyas obras históricas relativas a aquellos hechos no han sido hasta hoy superadas. Es Prescott de fama mundial; Cieza, un ignorado. Pues sepa, lector, que no hay punto de comparación entre el afamado historiador norteamericano y el humilde cronista que se formó a sí mismo y escribió de las guerras civiles del Perú, de orden del pacificador La Gasca. La historia, la corriente y moliente, no sólo ha sido injusta con los españoles en América: ha sido además injusta con los escritores españoles de historia americana. Pero el porvenir les hará justicia, cuando sus obras se divulguen. Porque en esto de la fama, entra también mucho lo del *bombo* comercial. Y pasemos adelante.

Hablando Prescott de la expedición de Francisco Orellana, el descubridor del Amazonas, escribe: «Solamente obtuvo la estéril gloria del descubrimiento (del río mencionado), gloria que seguramente no compensa las circunstancias de *iniquidad* con que se llevó a cabo aquella empresa».

Cita de Robertson, aducida por Prescott: «Su crimen (el de Orellana) está en cierto modo contrabalanceado por la gloria de haberse arriesgado en una navegación de dos mil leguas entre naciones desconocidas en un barco construílo de prisa, por manos inexpertas, sin provisiones, sin brújula ni piloto».

El lector español se preguntará, en vista de esas terribles condenaciones, cuáles fueron la iniquidad y el crimen

cometidos por Orellana con motivo de su famoso descubrimiento. Pues el crimen y la iniquidad consistieron en que, hallándose la expedición de Gonzalo Pizarro tras la segunda cordillera de los Andes, al oriente de Quito, capital del Ecuador, de donde partió en busca del descubrimiento de la canela, recibió Orellana orden de avanzar río abajo en busca de víveres para sus demás compañeros, y que habiendo bajado por el Napo o una de las cabeceras de este río—escribimos sin consultar mapas ni libros—, resolvió continuar siguiendo su curso, en la *imposibilidad* de subir río arriba, dejando de cumplir—hablamos de un caso de imposibilidad—las instrucciones de su jefe Gonzalo Pizarro. ¿Dónde están aquí la iniquidad y el crimen de que dichos historiadores, norteamericano el uno, escocés el otro, inculpan al descubridor del Amazonas? Son ganas de acusar.

Prescott termina su obra sobre la conquista del Perú con la rebelión de Gonzalo Pizarro y su muerte. No conoció en absoluto el carácter de esta guerra civil, y entre la infinidad de inexactitudes que estampa sobre el virrey Blasco Núñez Vela, escribe la estupenda afirmación de que fué enviado al Perú «comisionado para la ejecución de una ley OPRESORA y ODIOSA». ¡Hombre, todo lo contrario! Blasco Núñez Vela, marchó al Perú para hacer cumplir las llamadas *Nuevas Ordenanzas*, que declaraban la absoluta libertad del indio. Si Prescott *hubiese conocido* en esta parte la historia del Perú, que en tan mala hora se propuso escribir, y si libre de prejuicios hubiese sido capaz de apreciar aquellos hechos con imparcialidad y sin la venda tradicional en los ojos, era éste el caso de reconocer que los españoles no fueron tan criminales, tan bárbaros, tan crueles ni tan monstruos como él los pinta, más malvados por su crueldad, según afirma en uno de los primeros capítulos de su desdichada *Historia de la Conquista del Perú*, «que cualquier otro pueblo de la tierra».

Se hace necesario, ya que titulamos estos apuntes EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN INDIAS, el exponer el verdadero carácter de la lucha armada provocada por Gonzalo Pizarro y sus secuaces. Debe llamarse a aquella lucha «la guerra por las encomiendas», sistema éste que era un tránsito entre el siervo de la gleba o el colono europeo, sin otra sujeción en su trabajo que la voluntad omnimoda del amo, mientras la encomienda era un sistema de trabajo reglado y la libertad del trabajo, conquista muy posterior. Pues bien; España, mediante su Consejo de Indias, acordó suprimir enteramente el sistema de encomienda del indio. Las doctrinas de Las Casas, demasiadamente alabado por los enemigos de España, habían triunfado plenamente. El Consejo de Indias, admirable organismo sin parecido en ninguna parte, por las gestiones del incansable y tenaz dominio resolvió proscribir en absoluto toda encomienda y declarar libre por completo al indio para contratar su trabajo, o continuar, si así era su voluntad—y lo fué—su vida de vagancia, de embriaguez y de vicios, sea dicho esto con perdón de los que creen aún que los indígenas de América eran unos angelitos.

Las llamadas nuevas leyes fueron aprobadas en Barcelona por el Emperador en 1541 o 1542, y entraron en vigor este último año o sea el siguiente. Se mandaron publicar dichas leyes, y hemos hojeado el cuaderno que las contiene, impreso en 1542 o 43, primera edición, existente en nuestra Biblioteca Nacional. Esta es la ley OPRESORA y ODIOSA, de cuya ejecución se encargó en el Perú a su infeliz primer virrey, el inflexible Blasco Núñez Vela.. Pero materia es ésta que requiere más detenida exposición.

S. DE ISPIZÚA.

DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS

III

1811-1817

La Junta provisional de Chile al Congreso de los Estados Unidos de América.

La comunicación, que lleva el nombre de Manifiesto, fué fechada en Santiago de Chile, en 22 de mayo de 1811 y firmada por Fernando Márquez de la Plata, Juan Martín de las Rozas, Ignacio de Carrera, Juan Xavier de Mena, Juan Enrique Rozas y Juan Gregorio Argomedil, secretario, todos españoles, que ensalzan y prometen fraternidad y libre comercio a la nación anglosajona. Algunos de sus párrafos dicen así:

«Después de bendecir a la Providencia, es nuestro primer cuidado presentaros la oliva en la adjunta declaración de comercio a que nos excita recíprocamente aquel sistema que rige entre sí las naciones y que trata en vano de investir la tiranía.»

El párrafo es disparatado; pero en él se cumple el propósito de ofrecer relaciones comerciales a los Estados Unidos y ofender a España.

Sigue el referido manifiesto:

«Las producciones de nuestro suelo e industria, serán comunes en adelante: nuestra suerte interesada del mismo modo; y *por eso* esperamos que os apresuréis a aceptar nuestra cordial alianza y a proporcionarnos los medios de conservar la libertad que amenaza el opresor de la Nación. Toda clase de armas es para nosotros un objeto de la más urgente necesidad, y especialmente los fusiles y pistolas.

No podemos hallar en las circunstancias del día un artículo más precioso para negociar, para cimentar nuestra felicidad y para eternizar nuestro agradecimiento. Será éste inmenso si nos enviaseis, como os lo rogamos, encarecidamente, algunos artífices que los sepan construir, a quienes recompensaremos, de un modo que no se arrepientan de haber dejado ese dichoso país.»

Otro Manifiesto, fechado en 21 de julio de 1813, pero éste firmado por la Junta de Gobierno de Buenos Aires, compuesta de los señores Antonio A. de Torre, Nicolás Rodríguez Peña, José Julián Pérez y Manuel Moreno, secretario, habla con desdén de los españoles, como ellos, y con entusiasmo «de la alianza fraternal que una para siempre a los americanos del Norte y a los del Sur.» Dice así el Manifiesto publicado en el libro *Papers relative to the revolted spanish colonies* del Departamento de Estado de Washington:

«Al Presidente de los Estados Unidos de América.

Señor: Después que resonó el grito de libertad en las dilatadas márgenes del Río de la Plata, los hombres acostumbrados a calcular los sucesos se lisonjaban justamente de que el gran pueblo de los Estados Unidos de la América del Norte, nunca sería indiferente a la emancipación y prosperidad de estas colonias. Emulas en la misma carrera que gloriosamente consumaron aquéllos y cimentada, naturalmente, la identidad de intereses y reciprocidad de relaciones, debían esperar, al hacer el primer anuncio y solicitud, su protección exterior, principalmente hallándose las demás potencias casi exclusivamente ocupadas en la ruidosa guerra continental, que sostienen aún a su vez y bajo distintas formas, la tiranía y la ambición europeas.

Por desgracia, las vacilaciones e incertidumbres que acompañan necesariamente el tránsito de un Gobierno a otro, en unos pueblos largo tiempo esclavizados, obraron igualmente en estas provincias...

Pero al fin el amor de la libertad domina los contrastes, triunfa sucesivamente de sus enemigos, y después de una constante serie de victorias ha constituido el orden que asegurará el resultado de nuestra gloriosa revolución. Abierta la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y constituido el Poder Ejecutivo sobre bases no menos firmes que liberales...

En circunstancias, pues, tan felices, este Gobierno tiene el honroso y cordial placer de participar a vucencia su fija instalación y protestar al Honorable Congreso Americano, por el muy respetable conducto de vucencia, sus más altos respetos y sentimientos de amistad.

Las disposiciones que nacen de la analogía de los principios políticos y de los indudables caracteres de una simpatía nacional, deben preparar una *alianza fraternal que una para siempre a los americanos del Norte y del Sur...*

Sírvase vucencia aceptar las seguridades y el testimonio de la más alta consideración de este Gobierno.

Fortaleza de Buenos Aires, julio 21 de 1813. Antonio A. de Torre.—Nicolás Rodríguez Peña.—José Julián Pérez.—Manuel Moreno, secretario.»

Entre los documentos proporcionados a la publicidad por el Departamento de Estado del Gobierno de Norteamérica figuran tres instancias dirigidas en 1817 al Presidente por José de San Martín, J. Martín de Pueyrredón y Bernardo O'Higgins.

En la comunicación de J. de San Martín, éste dice que el cielo ha coronado sus esfuerzos con la victoria que consiguió en 1.º de febrero *sobre la opresión* del hermoso reino de Chile. Añade que el director supremo de esa última nación, O'Higgins, ha considerado como instrumento principal para las empresas contra los enemigos de América el armamento naval de una escuadrilla con destino al mar Pacífico, y pide para ese objeto la protección del Presidente de los Estados Unidos, al que ofrece que todas las

tropas a las órdenes de San Martín darán consistencia y religiosidad a los compromisos que adquieran ambos Gobiernos.

La comunicación de J. Martín de Pueyrredón, fechada en Buenos Aires, en 5 de Marzo de 1817, después de elogiar el amor a la humanidad y el espíritu de beneficencia de los Estados Unidos, comunica al Presidente «la restauración del opulento Reino de Chile por las armas patrióticas de su dependencia.»

La de Bernardo O'Higgins es de 1.º de abril de 1817. Se ve claro que las tres obedecen al mismo plan de hacer toda clase de elogios de la nación fuerte y rica, inspirarle confianza y pedirle toda clase de recursos, al mismo tiempo que se le hacen promesas de negocios seguros y productivos.

Si los Estados Unidos en los cuarenta años que llevaban de vida no hubieran pensado que su grandeza futura estribaba en adornarse con los despojos de España, bastante se lo dieron a entender los pueblos de origen hispánico hasta que les hicieron aprender la lección de memoria.

En esta comunicación de O'Higgins se habla del asilo que va a ofrecer Chile a todas las manifestaciones de la industria; de la abundante población y de las riquezas de Chile, de la mezquindad del Gobierno español; de la sabiduría y recursos de la nación Argentina, limítrofe de Chile, y del sistema liberal con que se iban a franquear en aquellas regiones el comercio, la amistad y la buena inteligencia entre los Estados Unidos y la América del Sur.

POLITICA

CULTURA Y CIVILIZACION

Gabriel Alomar, el insigne crítico y erudito polígrafo que parece llevar en su bolsillo todos los apuntes que en cualquier momento le puedan ser útiles para calificar una obra literaria, ha publicado un interesante artículo que lleva aquel epígrafe relativo a un libro del notable literato Pío Baroja, libro titulado *Divagaciones sobre la Cultura*.

Cultura no es lo mismo que civilización. *Cultura* proviene de la voz latina *colo* cultivar, beneficiar, ejercitar las facultades y las fuerzas, para renovar. *Civilización* viene de *civis*, ciudadano, e indica, por tanto, que es propia de los ciudadanos, es decir, de los individuos que se tratan, se respetan y se consideran, según las buenas costumbres de una sociedad estimable. Luego la cultura es pertinente al fondo del saber humano; mientras que la civilización atañe al arte y a la exterioridad de las formas: cultura es ciencia, estudios, conocimientos de la causa y de los efectos; y civilización es urbanidad, cortesía, distinción. La cultura se relaciona inmediatamente con el *númenos* de los hechos; la civilización, con la *fenomenalidad de las cosas*. La cultura corresponde al campo de la inteligencia; la civilización al campo de la sensibilidad. ¿Habría dificultad para explicarse cómo y por qué ocurren en los actuales tiempos las perturbaciones de Méjico, de Guatemala, de Nicaragua, de Paraguay, de Chile, pueblos tan avanzados en la esfera de la civilización? Obedecen a fenómenos de la psicología de la sensibilidad.

La cultura es propia del alma reflexiva; la civilización es fruto del alma afectiva: por eso puede darse el caso de que alguien, muy civilizado, se entretenga en desacreditar a España ante una raza que es naturalmente hostil a todos los pueblos de origen latino, sin comprender que los anglosajones que le escuchan, pensarán al mismo tiempo: «Vilipendia a los tuyos y sirve a los míos; que ya tendrás el pago que mereces.» Y de esa reflexión se deriva la respuesta que puede darse a la pregunta que hace Manuel Ugarte en su libro *El Porvenir de la América española*: ¿Cuál será el porvenir de la América española, amenazada por el imperialismo norteamericano y debilitada por las guerras civiles? Quien vilipendia a los suyos, prepara su propia perdición.

Indudablemente: en nuestros días se rinde culto a la civilización de apariencias y exterioridades y se descuida la cultura de realidades y de fondo científico.

Pío Baroja dice:

«La cultura se refiere más al conocimiento puro; la civilización se relaciona más con el conocimiento práctico. La cultura es el contenido de la ciencia en su valor intelectual; la civilización es la misma cultura, más penetrada en la esfera ética, artística y en la vida social... Para el historiador alemán Chamberlain, la cultura es principalmente creación y arte; en cambio, la civilización evoca, según él, una vida social de hormiguero. Para este escritor, Atenas es cultura; Roma, civilización... En el lenguaje corriente, la cultura se refiere, principalmente, a la ciencia, al saber; la civilización, a la ética, y el buen gusto, a la estética.»

«Se podría encontrar tres posiciones ante la cultura: primera, la de los que consideran la cultura como una organización reflexiva para la felicidad del hombre; segunda, los que tienen el principio de la cultura por la cultura; tercera, los que consideran que la cultura tiene como fin principal intensificar la vida. En los primeros, en los par-

tidarios de la cultura por la felicidad, incluiríamos a todos los pensadores de índole utilitaria; en los segundos, en los partidarios de la cultura por la cultura, entrarían casi todos los filósofos alemanes modernos; los terceros, los que pretenden la intensificación de la vida por la cultura, estarían presididos por Nietzsche.»

Y Gabriel Alomar piensa:

«Yo creo que esta clasificación se corresponde con la de los fines del arte: el arte por el arte, el arte docente y el arte transcendental. Véase la exacta correlación con ellos: cultura por la cultura, cultura por la felicidad, cultura por la vida intensa.

»Las dos formas de cultura por la felicidad y cultura por la intensificación vital son, a diferencia de la cultura por la cultura, formas de irradiación de la cultura más allá de sí misma; reacciones contra la fórmula de la cultura inmanente. Pero así como la intensificación de la vida es fórmula que atañe sólo al individuo, la cultura por la felicidad es un ideal colectivo. Es, exactamente, la civilización.»

Todos los pueblos, en todos los tiempos históricos, han tenido su civilización y su cultura; como han tenido su alma, que es el conjunto de sus sensaciones, ideas y voliciones, y su espíritu, que es el conjunto de sus ideales y aspiraciones. Lo que ha faltado siempre es la solidaridad humana, que han procurado crear, hasta ahora infructuosamente, las escuelas filosóficas de Tales de Mileto, de Protágoras y de Aristóteles, y las confesiones religiosas como la budhista, la de Ptolomeo Filadelfo y la Cristiana (Católica universal). De esperar es que llegue un tiempo en que el alma reflexiva y la cultura intensifiquen la solidaridad humana. Para ello es elemento esencial la alianza espiritual entre los pueblos del mismo origen y de las mismas aspiraciones.

EUSEBIO RODRIGAS.

LOS REVERSOS DE LA HISTORIA

Nuevas verdades y viejas polémicas

Sin duda el fin principal de Mac Master en su voluminosa y magistral *Historia del Pueblo de los Estados Unidos*, es presentar el contraste del estado social de su patria en el momento de la independencia y el que había alcanzado en el último tercio del siglo XIX. El autor se propone presentar los resultados de un siglo de libertad. ¿Pero qué había hecho entonces en los dos siglos coloniales la más perfecta de las razas, poseedora del más rico de los territorios? ¿La libertad no empezó a florecer sino cuando los ingleses fueron obligados a capitular? ¿Lo mismo debe decirse del bienestar?

Las colonias no eran industriales, salvo en lo relativo a la construcción de buques, más baratos que los ingleses por la abundancia del material. Y sin embargo, aquellas comunidades esencialmente agrícolas, que debieron haber sido tan venturosas como Jauja, no satisfacían las necesidades elementales de su proletariado.

«Un hombre que ejecutaba lo que llamaríamos tareas no calificadas por una aptitud especial,—un aserrador de madera, un cavador, un terracero, un oficial de albañil, un carpintero, un segador,—recibía generalmente un salario de dos chelines. A veces, cuando había pocos trabajadores, se le daba más, y sus camaradas le envidiaban si el sábado llevaba a su familia quince chelines, suma que actualmente correspondería a menos de cuatro dólares. Y sin embargo, todos los testimonios reconocen de común acuerdo que los salarios llegaban en 1874 al doble de lo que eran en 1774.

«Con ese jornal, el operario podía librar a sus hijos del hambre y salvarse él mismo de ir a la cárcel; pero

para ello necesitaba vivir con la más estrecha economía. En la habitación baja y oscura que llamaba su casa, faltaban muchos objetos de uso y ornato que hoy tienen los más pobres de su clase. En vez de alfombra había arena esparcida por el pavimento. No tenía vasos en la mesa, ni loza en el armario, ni grabados en la pared. Ignoraba hasta el nombre de la estufa; jamás había visto la hulla; nadie le había hablado de fósforos. En una hoguera formada con fragmentos de cajas y barricas, y encendida con las chispas de un pedernal o con las brasas llevadas de la casa vecina, la esposa del obrero cocía una comida por extremo sencilla y la servía en vasijas de peltre. Sólo gracias al azar tenía carne fresca más de una vez por semana, y pagaba un precio más alto que su posteridad. El *bushel* de maíz costaba tres chelines. Y el de trigo ocho chelines y seis peniques; cuatro peniques la hogaza de pan (*assize*), y diez peniques la libra de tocino. Muchos artículos de consumo que hoy vemos en las mesas de los pobres, eran desconocidos entonces o estaban fuera del alcance de sus recursos. Es triste la condición del hombre que no puede destinar tres centavos para una libra de uvas o cinco para una de melocotones, y eso cuando los muelles y mercados están llenos de cestos y cajones de fruta, o que no pueden dar a su familia el regalo de una sandía o de un melón el domingo. Hace cien años no iban al mercado sino bayas silvestres (*foxgrape*), y eran un lujo que sólo podían permitirse los ricos...

»Si los alimentos del artesano eran de ínfima clase, su ropa debe calificarse como abominable...

»Ninguna infracción de las leyes llevaba tanta gente a la cárcel como el delito de no pagar las deudas, y la clase más propensa a caer en poder de los acreedores era la más indefensa y dependiente, la gran masa de los sirvientes, artesanos y operarios, la masa, en suma, de esos hombres que ganaban el pan cotidiano con su trabajo cotidiano.

Hace cien años, el albañil que caía de un andamio, o que era atacado por una fiebre, tenía la seguridad de que el alguacil lo aprehendería en el momento de comenzar la convalecencia, y de que se le llevaría a la cárcel por la deuda de unos cuantos dólares contraída durante su enfermedad...» (1)

¡Y qué cárceles! Las de España en la novela picaresca, y las de Méjico en el *Periquillo Sarmiento*, eran paraísos de comodidades y ocio, comparadas con las de Nueva York y Boston.

«La cárcel de New Gate era tal vez la peor del país, pero en cada condado las había tales que hoy las consideraríamos indignas de las alimañas más viles y despreciables... No entraba en ellas un rayo de sol. En algunas de Massachusetts los presos estaban en hamacas, unos sobre otros... (En *New Gate*) los culpables eran enjaulados, con grillos en los pies y con el cuello encadenado a la parte superior de la caverna. En cada una de aquellas jaulas de madera, se encerraba de treinta a cien presos. La oscuridad era intensa; la suciedad, horrible; los parásitos, abundantes; el agua se filtraba por los muros, y se desprendían de ellos grandes fragmentos de tierra» (2).

Estos horrores que, según Mac Master, superaban a los del *Agujero Negro* de Calcutta, se encontraban en Connecticut, la parte más rica e ilustrada de la América inglesa, cincuenta años después de la independencia, es decir, en 1833.

«Todo el sistema punitivo era tal que no podemos considerarlo sin una mezcla de conmiseración y repugnancia. Infracciones que una generación más piadosa castiga con prisión o multa, eran crímenes de pena capital. Sanciones que han sido abolidas con execración como

(1).—*A History of the People of the United States*, by John Bach Mc Master. Tomo 1. Págs. 98-99.

(2).—Op. cit. Págs. 98-99.

dignas de un *Kraal* africano, eran vistas con indiferencia. El rodillo de la disciplina se movía constantemente. La picota y el cepo no estaban libres a ninguna hora. Las tijeras para trasquilar, el hierro para marcar a fuego y el látigo eran de uso diario. En Filadelfia discurrían por las calles las cuerdas de condenados con la carretilla, o bien arrastraban pesadísimas cadenas colgadas al cuello, o bien llevaban maniotas. En Delaware, que aún en nuestros días (a fines del siglo XIX) halaga a sus ciudadanos con el degradante espectáculo de la picota (*whipping post*), había veinte delitos castigados con pena capital. Entre ellos la estafa (*burglary*) y el rapto (*rape*), la sodomía y la brujería» (1).

Así, mientras en las colonias norteamericanas la sentina social ocultaba este hervidero de miserias, el abate Raynal, el abate Genty, De Castellux y otros que se agazaparon tras del nombre de Raynal, (2) pretendían demostrar que en la obra americana de España todo había sido sed de oro, sangre y violencia. Europa había fracasado en el Nuevo Mundo. La única esperanza de la humanidad estaba en la joven democracia que oía el rumor del Niágara.

No de otro modo en 1917, 1918 y 1919, mientras se nos describe en la prensa de Madrid al obrero yanqui con piano y automóvil, los *tanques* arrollan a las masas proletarias en las calles de Cleveland, desaparece un barrio negro en el incendio de East Saint Louis, por la violencia de los blancos, reina el terror en Chicago, y caen salpicaduras de sangre sobre los muros de la Casa Blanca, habitada temporalmente por el *Arbitro Moral del Universo*.

CARLOS PEREYRA

(1).—Op. cit. Pág. 100.

(2).—Raynal.—*Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les Indes*.—1770.—Caste lux.—*Discours sur les avantages et les désavantages de la découverte de l'Amérique*.—1787.—Genty.—*Influence de la découverte de l'Amérique sur le bonheur du genre humain*.—1788.

LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMERICA

Una revista inglesa, *The Saturday Review*, se muestra alarmada porque los intelectuales del Centro y del Sur de América, bajo la inspiración del actual Presidente de la República Argentina, dan un ¡alto! en su benevolencia para los angloamericanos y promueven una oleada en favor de la cultura de España como la tierra madre.

La revista aludida dice que los ingleses y los norteamericanos tienen invertidos en las repúblicas de lengua española y portuguesa muchos millones y tenían vastos planes para explotar los recursos naturales de aquellos países que trataban de acotar para repartirselos; pero la actitud de los sudamericanos, que prefieren su independencia a todos los halagos de los anglosajones, hacen que estos cambien de planes y de actitud.

No hay nada nuevo en esas manifestaciones: hace ya más de un siglo que los angloamericanos piensan, como plan de política internacional, en absorber todos los pueblos de origen español, aprovechar en su propio beneficio todas las contrariedades que España ha sufrido en ese tiempo, y adquirir territorios constantemente, unas veces por la guerra, otras por contratos de ocupación, otras por compras, otras por arrendamiento y de cuantas maneras puedan disponer, ya que las circunstancias les hicieron dueños de ricos terrenos, y las mismas circunstancias les permitieron influir decisivamente en las nacionalidades formadas en América en el primer cuarto de siglo XIX.

El artículo citado de la revista inglesa, después de lamentar el hecho de que los americanos de origen español

quieran obrar por su propia cuenta y su propia inspiración, lo cual entiende que es *emanciparse* del patronato anglosajón, dice: «No debe ignorarse esta marea emocional. Y la visita del rey Alfonso a las antiguas colonias de España puede muy bien ser la señal de una *declaración de independencia* cargada de resultados de largo alcance.»

Esas palabras, bien meditadas y bien entendidas quieren decir: «Para los pueblos de América hay este dilema: una dependencia verdadera de los Estados Unidos o una independencia positiva mediante la alianza espiritual con España.»

ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

LA IMPORTACION DE CARNE ARGENTINA

A comienzos del año anterior dedicamos en estas páginas un trabajo referente a la importación de carne americana, en el cual se preconizaba la conveniencia de facilitar la introducción de dicho artículo en nuestro país en vista de la escasez y carestía que de él se notaba, no solamente entonces, sino desde hacía muchos años. Y se abogaba en él por que se volviera a importar carne americana (hace doce o catorce años se trajeron varios cargamentos de la Argentina) y de esta manera remediar un tanto la depauperización de la clase media pobre y de no escasa parte del proletariado.

Meses después de publicado aquel artículo se ponía a debate en el Parlamento esta cuestión como consecuencia de haberse fundado una poderosa entidad mercantil compuesta de personalidades de la Cámara Oficial de Comercio española de Buenos Aires y de varios del Directorio frigorífico argentino, con doscientos millones de pesetas de capital, cuyo objeto será que España envíe a la Argentina cuantos artículos consuma y necesite ésta, haciendo lo propio la Argentina con España, principalmente en lo que se refiere a las carnes.

Todos cuantos siguieron con alguna atención las discusiones parlamentarias promovidas alrededor de este asunto pudieron observar que los defensores de la riqueza pecuaria nacional cumplieron como buenos, abogando con

ardimiento incluso porque se prohibiera la venta de las carnes argentinas en las poblaciones de la Península a pretexto de que eran nocivas para la salud pública. Por suerte el argumento no prosperó, pues los defensores de las carnes argentinas, que los tuvieron y muy entusiastas y documentados, defensores además, y principalmente, del país consumidor cuyo interés es el primordial, demostraron que eso de la mala calidad de dichas carnes, en cuanto a la salubridad concernía, era una pura superchería, y que todo consistía en que por el momento no contaban los importadores con elementos de transportes y depósitos adecuados para traerlas rápidamente y conservarlas como era debido, sobre todo con vagones que las transportaran en buenas condiciones desde los puertos del litoral a esta Corte, pues en Barcelona, por ejemplo, en donde se vendían así que llegaban, sin esperar el transcurso de los tres o cuatro días que por lo menos tardaban en venir desde dicha capital, de la de Coruña, Bilbao u otra análoga, a esta Corte, las hallaba el público en excelente estado, y lo mismo ocurría aquí en cuanto se subsanasen algunas deficiencias de instalación. Por de pronto, lo cierto es que los importadores de dichas carnes consiguieron algo de inestimable valor para el público, cual fué contener el alza constante que en los precios de las carnes indígenas se estaba sufriendo, y hasta proporcionarle dicho alimento a más módico precio, no obstante la carestía de los fletes y de las nuevas tarifas ferroviarias.

No nos pareció oportuno hablar de este asunto, a la sazón que los defensores de ambos bandos, los de los ganaderos compatriotas nuestros de un lado, y los de los importadores de otro exponían sus argumentos, en realidad bastante apasionados y poco convincentes los primeros. Pero pasados aquellos momentos de polémica, libres por todos conceptos de todo interés bastardo (pruébalo el silencio guardado en los días de la controversia y de la

re-olución gubernativa del asunto, no resistimos la tentación de reproducir algunas estadísticas que pueden satisfacer la curiosidad del lector, en cuanto a la producción de carnes concierne, y por tanto de las posibilidades que su importación en nuestro país y aun en otros de Europa pueden tener.

Poco antes de la reciente guerra internacional, Europa no recibía de América más de cuarenta mil toneladas de carne congelada, pero ya el año 1917 importó 415.000 toneladas.

Se consideran como los principales países exportadores los siguientes, en la actualidad, con las cifras que se expresan: América del Sur, con 540.000 toneladas; Australia, 119.000; Nueva Zelanda, 117.000; Canadá, 55.000; África del Sur, 22.000; Estados Unidos y otros varios que no se detallan, 112.000 toneladas. Total para el mundo, cerca de un millón de toneladas.

Dícese que la Argentina es el país que ha suministrado la mayor cantidad de estas carnes, pudiéndose calcular que ella sola ha exportado la mitad. Existen en esta República veintisiete millones de reses vacunas y cuarenta y cinco de ovinos; los establecimientos frigoríficos sacrifican diariamente quince mil vacunos y veinticinco mil reses lanares, y tienen empleados para estos servicios treinta mil obreros.

En el Brasil la producción de carne helada aumenta rápidamente. Se hallan en explotación diez fábricas y se construyen cuatro más. En esas diez fábricas se sacrifican diariamente a más de 5.000 vacunos, lanares y cerdos. Una Compañía industrial importante proyecta la construcción de un establecimiento para la matanza de tres mil cerdos diarios.

El crecimiento de esta industria en el Brasil queda demostrado con solo tener en cuenta que la exportación representó en:

1915	120.000	libras esterlinas.
1916	1.034.000	» »
1917	2.374.000	» »
1918	2.745.000	» »

En el año 1918 fueron sacrificados en los diez establecimientos, que se encuentran en Río Janeiro, San Paulo y Río Grande del Sur, bajo la inspección del Gobierno, 434.842 animales.

La exportación de carnes hecha por los frigoríficos uruguayos durante los primeros ocho meses del año anterior alcanzó a 307.844 reses de carnero congelado, 659.567 cuartos de vacuno congelado y 1.268 cuartos de vacuno enfriado, cifras que, comparadas con las de la exportación de igual período de 1918, acusa un aumento de 268.000 reses de carnero, 347.000 cuartos de vacuno congelado y 1.014 cuartos de vacuno enfriado.

Como puede suponerse, donde alcanza una importancia considerable la riqueza pecuaria es en los Estados Unidos, que durante los años de la reciente guerra, en que la ganadería ha disminuido enormemente en los países más adelantados de Europa, excepto en España, donde también ha amentado, han obtenido las siguientes cifras:

Vacas, había en 1914, 20.700.000 cabezas; en 1918, 23.300.000, o sea 2.600.000 más.

Los cerdos pasaron de 58.900.000 cabezas en 1914 a 71.400.000 en 1918, con un aumento de 12.500.000. En 1918 tenían 75.000.000 de cabezas.

La producción de carne de buey fué de 6.079 millones de libras en 1914 y de 8.500 en 1918; la carne de cerdo subió de 8.769 millones de libras en 1914 a 10.500 en 1918.

Ahora bien, con relación a su potencia ganadera los Estados Unidos son escasamente exportadores de carne, por efecto del gran consumo que ellos mismos efectúan.

De las estadísticas del Consejo económico de Inglate-

ria resulta que las existencias de ganado en América del Sur, India y Argentina han aumentado durante la guerra en un 10 por 100.

Todo esto nos hace suponer fundadamente que la importación de carne argentina en Europa está llamada a desarrollarse notablemente, incluso en nuestro país, pues si bien es cierto que la ganadería aquí crece constantemente, como ya lo manifestábamos hace año y medio en el trabajo en un principio indicado, lo hace con lentitud en desproporción con la demanda, y además llegan las carnes al consumidor en condiciones de suma carestía por causas múltiples que los mismos ganaderos compatriotas nuestros conocen y no hacen nada por remediar.

ROBERTO DE GALAÍN.

EXPORTACIÓN DE ARMAS

La fama industrial de la pequeña villa de Eibar (Guipúzcoa) ha llenado ya todos los ámbitos del mundo civilizado, especialmente por su insuperable fabricación de armas de fuego, como es sabido, así como también por sus trabajos de orfebrería artística, especialmente de damasquinados.

Una estadística reciente da cuenta de que durante el mes de febrero último Eibar exportó 33.212 armas, o sea 11.196 más que en igual mes de 1919, entre ellas 13.634 pistolas automáticas y 15.398 revólvers.

LOS IMPUESTOS AL PETRÓLEO MEXICANO

Según datos oficiales, el Gobierno nacional mejicano ha obtenido por los impuestos sobre el petróleo que se obtiene en los grandes yacimientos de dicho combustible que existen en el país las siguientes cantidades; 6.854.537 pesos moneda nacional, en el año 1917; 11.120.308 pesos en 1918; y en 1919, 15.203.987. Los derechos de barra, que sólo se cobran en Tampico, fueron: en 1917, de 478.327 pesos; en 1918, de pesos 527.101; y en 1919, de 614.027 pesos.

Estas cifras prueban que el desarrollo de la industria minera petrolífera va en aumento en Méjico, y concuerdan con lo manifestado por el corresponsal de *ABC* en aquella República D. Wenceslao Blanco, quien hace meses decía en dicho importe diario:

«El petróleo en el año que acaba de morir no ha de traudado esperanza alguna. Sigue brotando y convirtiéndose en riqueza inmensa, en mares de oro, y si en el año de 1918 dió cerca de setenta millones de barriles, según datos oficiales, en 1919 llegará a más de setenta y ocho

millones, los cuales, por impuesto nacional han de dar al Tesoro público unos trece millones de pesos oro mejicano.»

EL INTERCAMBIO HISPANOBRASILEÑO

Constantemente llegan a Madrid noticias de las buenas disposiciones que muestran en el Brasil para intensificar el intercambio mercantil con España. En favor de tan noble y acertado propósito hablan la mayor parte de los periódicos y muy especialmente el *Journal do Brasil*, reconociendo que en muchos productos España no tiene competidores.

Se conviene en que el éxito de esa simpática propaganda que realiza gran parte de la Prensa brasileña sería mucho más eficaz si las Compañías navieras españolas establecieran servicios marítimos de vapores correos más frecuentes.

BANCO ESPAÑOL

Deben estar muy adelantados, si ya no han llegado a término, los trabajos que hace algunos meses se efectuaban entre gran número de españoles residentes en Méjico, para la creación de un Banco que se denominaría «Crédito Español de México, S. A.» y cuyo objeto fuera facilitar la acción de los negocios entre aquella República y España.

A este respecto dícese que la carencia en el país de instituciones bancarias ha hecho que una idea, que ya venía desde hace tiempo acariciándose entre algunos elementos de la colonia española, tenga viabilidad, y que un grupo de miembros caracterizados de la misma la haya tomado por su cuenta para darle forma práctica y tangible en la realidad.

Hace meses la lista de los adheridos era de unos doscientos, y el capital suscripto alcanzaba la importante cifra de cuatro millones de pesos.

LA ACTUALIDAD EN AMÉRICA

SOCIEDADES ESPAÑOLAS

Asociaciones o sociedades españolas establecidas en Cuba, donde por su actuación en el comercio, en la industria, en las artes y en la vida social se hacen merecedores del amor y del agradecimiento de España.

Agrupación artística gallega;

Asociación de dependientes;

Asociación de empleados;

Asturias juvenil;

Centro andaluz;

Centro asturiano;

Centro balear;

Centro castellano;

Centro gallego;

Centro valenciano;

Círculo avilesino;

Círculo de Llanera;

Club Acebo de Cangas de Tineo;

Club Arellano;

Club Belmontino;

Club Compostelano;

Club Femenino de Cuba

Club Fonsagrada;

Club Lalín.

Club Luarqués;

Club madrileño;

- Club Navia de Suarna;
Club Villariño;
Concejo de Illano;
Concepción Arenal;
Chantada, Carballedo y sus comarcas;
Federación de Sociedades gallegas;
Ferrol y su comarca;
Foment Catalá;
Hijas de Galicia;
Hijos del Ayuntamiento de la Estrada;
Hijos del Ayuntamiento de Pastoriza;
Hijos de Galicia;
Hijos del Partido de Lalín;
Jóvenes del A. B. C.;
Juventud de Loibesa;
Liga agraria de Germada;
Liga santaballesa;
Orfeo catalá;
Progreso de Coles;
Progreso de Lanzos;
Progreso de Lousada;
Puentes de García Rodríguez;
Real Academia Gallega, en la Habana con delegaciones en Santiago, Cienfuegos, Matanzas, Cárdenas, Ciego de Avila, Sagua la Grande, Santa Clara, Pinar del Río y Camagüey;
San Lorenzo del Arbol;
Sociedad de langreanos.
Sociedad de Monterroso, Antas y Palas del Rey;
Sociedad montañesa de Beneficencia;
Teverga, Proaza y Quirós;
Unión barcalesa;
Unión franquina;
Unión piloñesa;
Vivero y su comarca;

Si ha dejado de inscribirse el nombre de alguna Asociación, sin duda tan merecedora del público aprecio como las demás, la Revista de CULTURA HISPANOAMERICANA rectificará gustosamente.

EMIGRANTES

Los periódicos de Cuba dicen que ha llegado a la Habana un fuerte contingente de españoles. Y con este motivo *El Diario Español* escribe:

«En cuanto a la emigración que más nos conviene, hay que creer, con perdón de media docena de apasionados, que es la española, sobre todo, si pudiera hacerse por familias.

Es la que puede obtenerse con mayor facilidad, la que más pronto se identifica con nosotros por la identidad de su origen, idioma y costumbres con los nuestros, porque raro será el emigrante español, que no cuenta, en Cuba, con amigos o parientes.

Las demás, no vienen nunca en número suficiente, ni se arraigan en el país, como la española.

Y también estamos hartos de escribir sobre los atropellos y vejámenes de que se hace objeto a esos mismos emigrantes, tan necesarios y *tal*.

Y se les seguirá tratando a puntapiés.

Claro, como son de la familia...»

POLÍTICA PANAMERICANA

Ese es el nombre que suelen dar a sus planes y proyectos los adheridos a la obra de engrandecimiento de los Estados Unidos a costa de todos los pueblos del Centro y del Sur de América.

El presidente del Uruguay, D. Baltasar Brum, ha pronunciado recientemente un discurso, en el que se da a conocer como soñador o visionario, porque supone en los

Estados Unidos de Norteamérica una rectitud de intenciones que la experiencia desmiente.

Dice el Sr. Brum:

«Si la poderosa nación del Norte, se presta a realizar una política de justicia y de igualdad con sus hermanas de América, sería nuestro deber coadyuvar a sus propósitos aunque sólo fuera por la consideración de que, a menu do, las buenas maneras de los débiles contienen violentos impulsos de los fuertes, y no obstaculizarlos con un acercamiento agravante, que sería, además de injusto, perjudicial para los intereses comunes.

Esta conducta no podría justificarse, desde que la posición de Estados Unidos no es antagónica a la de las repúblicas latino-americanas, ni son contradictorios sus intereses morales y materiales. Sólo podría ser provocada por prejuicios incomprensibles en América, donde se han juntado y fusionado todas las razas, para formar una, eslabonada a ellas con vínculos de amor. Esa conducta, por otra parte, que entrañaría una injusta agresión moral, no estimularía, de cierto, en nuestros hermanos del Norte, la clarividencia de las razones de justicia y de honor con que el idealismo refrena muchas veces las pasiones provocadas por los intereses materiales. Ella violaría una ley moral, que nos concita a la unión fraternal de todos, y el caso de Alemania, hollando a Bélgica debe, recordarnos siempre lo que cuesta, a los poderosos, la violación de las leyes morales.»

Y *El Diario Español* comenta de este modo el discurso del Presidente del Uruguay:

«Difícil vemos que la condición primera del doctor Brum pueda cumplirse, porque ahí está Santo Domingo, clamando, inútilmente, su pérdida soberanía. Y, en cuanto a la «violación» de esa «ley moral», permita el doctor Brum que nos sonriamos, pues Alemania no es los Esta-

dos Unidos, que están a salvo de todas esas responsabilidades por virtud de una doctrina: la de Monroe.»

Que es la doctrina arbitral de los Estados Unidos, interpretada por la misma nación anglosajona.

AGASAJOS

Según noticias del día 12 del actual mes de julio, en la ciudad de Habana, el pueblo todo, especialmente los estudiantes, con motivo de la llegada del acorazado español «Alfonso XIII» dedicó a España una manifestación imponente de cariño y de afecto. Centenares de embarcaciones engalanadas con banderas y guirnaldas salieron al encuentro del acorazado llevando Comisiones de todos los Centros y entidades. En el remolcador «Habana» iba el Comité de festejos, presidido por el ministro de Estado, D. Alfredo de Mariátegui, y en el remolcador «Hércules» los representantes de la Prensa.

Las embarcaciones, entre las cuales iban varias ocupadas por estudiantes, rodearon al acorazado, vitoreando a Cuba.

Sobre el buque voló un aeroplano pilotado por la aviadora francesa Mme. Hervaux, que lanzó desde lo alto ramos de flores con los colores de la bandera española.

Las representaciones del Gobierno y las autoridades fueron a bordo a dar la bienvenida a los marinos españoles.

MEJICO

Las últimas noticias (del día 13 de julio) hacen saber que son cinco los focos de insurrección que actualmente hay en Méjico.

El CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA anhela que la normalidad vuelva para la bella y querida República Mejicana.

LITERATURA

LA HIPÓTESIS

La mayor parte de los progresos humanos se deben a la hipótesis, es decir, a la suposición de verdades o de posibilidades que dan motivo para cálculos y reflexiones que después de ser examinados con detención se desechan definitivamente si se consideran como errores o se admiten con el carácter de verdades científicas o demostradas. En ambos casos la hipótesis es un recurso intelectual de extraordinaria importancia.

El investigador que para realizar su empeño en busca de nuevas verdades o en averiguación de hechos ciertos supone probabilidades posibles, se pone en camino de la verdad y adelanta notablemente si llega a convencerse de que se ha equivocado.

Los hombres de remotísimas edades, ignorantes de las causas de todo, edificaban a su gusto las más atrevidas suposiciones para explicarse los fenómenos de la reproducción y del movimiento; y esas hipótesis, en cuanto se relacionaban con la vida universal, tenían por principal fundamento las estrellas, seres luminosos que palpitaban a su vista y que cambiaban de lugar continuamente, como las pupilas de los ojos: ¿eran, en verdad, ojos inquisitivos de seres superiores? ¿eran lámparas sostenidas por fuerzas ocultas en alturas indefinidas? ¿eran antorchas blandidas por manos misteriosas? Cualquiera de esas teorías daba lugar a multitud de investigaciones, de

Juicios, de temas de meditación y de observación durante muchos años y en muy distintos lugares. La mayor parte de las religiones, si no todas ellas, se fundaron sobre hipótesis concebidas por hombres de buena voluntad afanosos de explicarse el mundo y la inteligencia; y la mayor parte de las verdades científicas afirmadas desde Kapala, el iniciador de la filosofía Sankya, hasta Pasteur (1890) y Edison, en nuestros días, han sido basadas sobre hipótesis.

Xenófanes, Heráclitos, Pitágoras, Anaxágoras maestro de Sócrates, de Pericles y de Eurípides, Demócritos, Hipócrates, Aristóteles, Zenón, Arquímedes, Eratóstenes, columnas fundamentales de todo el saber humano, inventaron hipótesis para explicarse muchos fenómenos de la vida y de la naturaleza; y esas hipótesis en su mayor parte han llegado a constituir el mayor tesoro científico acumulado por la Humanidad en muchos siglos de marchar a tientas entre las tinieblas de la ignorancia.

Dos intereses ha habido siempre opuestos a las deducciones legítimas de la hipótesis: el interés del dogma y el interés de la vanidad científica. De las quinientas o más religiones que el tiempo ha declarado erróneas, aún no se tiene noticia de ninguna cuyos intérpretes hayan reconocido su fracaso, aunque todas hayan tenido que admitir reformas que son rectificaciones de sus primeras hipótesis básicas. Y las ciencias han encontrado con frecuencia grandes obstáculos en el empeño de algunos pensadores para mantener hipótesis desacreditadas: así lo afirmó Kant, al clasificar los juicios lógicos en asertóricos, apodícticos e hipotéticos. Newton demostró que la hipótesis resulta de la semejanza profunda que se observa entre dos hechos muy diferentes: así él supuso que la caída de una manzana y los movimientos de los planetas obedecen a una misma causa; y mediante esa hipótesis dejó afirmada la ley de la gravitación universal, que Halley, Clairant, D'Alembert y sobre todos Laplace desarrollaron después

cumplidamente. Ese mismo Laplace, que murió en París en 1827, sostuvo hipótesis acerca de la refracción, de los efectos capilares, de las medidas barométricas, de las propiedades estáticas de la electricidad, de la velocidad del sonido, de los anillos de Saturno, y muy especialmente de la formación de los mundos, hipótesis generalmente admitidas como verdades incontrovertibles.

Las hipótesis pueden ser experimentales, comprobadas inmediatamente, y también hipótesis generales que versan sobre un número indefinido de hechos y conservan siempre su carácter hipotético. La palabra *hipótesis* proviene de las dos griegas *ypo*, debajo y *thesis*, tema de estudio, equivalentes a *proposición convencional*.

MANUEL RODRÍGUEZ-NAVAS

VARIEDADES

EL MAJESTUOSO RIO DE SAN LORENZO

No hay río de la parte levante de la América del Norte de mayor importancia para el tráfico mercantil del Dominio del Canadá y de ciertas regiones de los Estados Unidos que el San Lorenzo. Con las notables facilidades que ofrece la navegación entre los Grandes Lagos y el Océano Atlántico este río ha contribuido en gran manera al desarrollo del comercio del Canadá y de los Estados Unidos, y día tras día su utilidad como vía navegable va siendo más y más reconocida. Se proyectan mejoras en las represas de este río, las que, una vez realizadas, han de aumentar mucho más aún la importancia de esta ya tan gran arteria.

En muchos sentidos el San Lorenzo es único de su especie, por no decir nada de su belleza y utilidad. Uno de sus rasgos característicos es la profundidad de su cauce. En vez de ser ésta relativamente escasa al desembocar el río en el océano, alcanza en realidad a 366 metros y la anchura de aquél es entonces de más de 144 kilómetros. Los hombres de ciencia creen que tan grande profundidad se debe a la circunstancia de haberse sumergido el valle del San Lorenzo por hundimiento del suelo. Se ha podido seguir el trazo de tan hondo cauce por todo el Golfo de San Lorenzo y mar afuera hasta el borde de la escarpa sumergida del continente, a unos 320 kilómetros al este de Nueva Escocia. A medio camino, entre la desemboca y

Quebec, la profundidad del río es de unos 183 metros. Cerca de dicha capital alcanza aquélla poco más de treinta metros. La profundidad natural entre Quebec y Montreal es de seis metros o más. El agua salada del mar entre río arriba hasta unos 50 kilómetros antes de llegar a Quebec.

Con razón se ha dicho que «cada río corre por el valle que él mismo se hizo.» Hubo un tiempo, siglos atrás, en que el San Lorenzo, el Hudson y otros ríos de cauce ahondado se precipitaban montañas abajo desde gran altura. «El agua en su continuo caer gasta la piedra.» En su curso por tal vez miles de años a lo largo de las faldas de collados de rocas y tierra, los ríos se abrieron paso poco a poco al través de los montes, y así fueron formándose los valles.

Al llegar los ríos a un nivel más bajo, el mar pudo entrar en la desembocadura de aquéllos. Esto es lo que sin duda explica la presencia de agua salada en el Hudson, el Potomac, el Delaware, el San Lorenzo y otros ríos.

Las fuentes de San Lorenzo las constituye todo el sistema de los Grandes Lagos que se extienden a lo largo de la frontera norte de los Estados Unidos. Estos lagos son los cinco siguientes: el Michigan, el Superior, el Hurón, el Erie y el Ontario. Todos ellos, menos el Lago Michigan, se hallan, parte en los Estados Unidos y parte en el Canadá, formando el centro de esta cadena la línea de deslinde entre ambos países.

El nombre de San Lorenzo no suele dársele al río sino desde su desembocadura del extremo nordeste del Lago Ontario. El río entonces sigue la dirección nordeste, en línea casi recta de unos 1347 kilómetros, hasta vaciarse en el Golfo de San Lorenzo.

Más abajo del Lago Ontario, en una distancia de 64 kilómetros, el río tiene una anchura de 6 a 16 kilómetros. Toda esta amplia extensión se halla sembrada de unas 1700 hermosas islas cubiertas de rocas y de bosques y co-

nocidas con el nombre de Las Mil Islas. algunas de ellas tienen una superficie de más de 51 kilómetros cuadrados. Otras son de varias dimensiones, llegando a ser varias de ellas meras rocas plantadas de unos cuantos árboles y cubiertas de follaje.

Pasado el grupo de islas, el río conserva una anchura media de 3 kilómetros hasta Quebec, estrechándose en algunos puntos hasta menos de 1.6 km., y ensanchándose en otros en forma de remanso o lago de 11 hasta unos 16 kilómetros de ancho. Del Lago Ontario a Quebec el río ha bajado una altitud de 73 metros. Casi todo este descenso se verifica arriba de Montreal en una serie de reciales. Entre éstos median los trechos de corriente mansa. Los reciales superiores se hallan en un punto en que las estribaciones lorenzanas cruzan el río y forman las serranías de los Adirondacks. Los reciales de Lachine, que son los que se encuentran más río abajo, están poco más arriba de Montreal.

De Montreal a Quebec el río pasa entre riberas bajas, regando dilatadas y cultivadas vegas. A medio camino más o menos de ambas ciudades empieza a sentirse la marea. En Quebec la marea mayor alcanza a poco más de cinco metros y medio de altura. El gran estuario empieza en Quebec. Tiene una longitud de 563 kilómetros, y va ensanchándose poco a poco desde 16 kilómetros hasta 144 en su mayor anchura, desde la Isla de Nueva Orleans hasta el extremo oeste de la Isla Anticosti. Entonces entra en el golfo de San Lorenzo.

El río Ottawa, uno de los principales tributarios, desemboca en el San Lorenzo viniendo del norte y pasando por varios cauces alrededor de las islas en Montreal. Las aguas de color de ámbar del Ottawa corren paralelas con las de azul claro del San Lorenzo hasta llegar al punto en que la marea las mezcla. El Richelieu, que es el desagüero del Lago Champlain, es otro tributario importante,

que desemboca en el San Lorenzo, más abajo de Montreal'; viene del sur. El Saguenay desemboca directamente en el estuario.

El valle de San Lorenzo incluye la entera codena de los Grandes Lagos; tiene más de 3.200 kilómetros de largo y constituye el desagadero de un área de 1,295.000 kilómetros cuadrados. La superficie del valle está quebrada en varios puntos por rocas ígneas. El Monte Real se yergue abrupto detrás de la ciudad de Montreal. El Niagara Escarpment (Escarpa del Niágara) es otro accidente topográfico de dicha región. Es el borde oriental de una meseta, y allende su extremo las aguas del Lago Erie se vierten en las cataratas del Niágara. Al extenderse hacia el norte la escarpa se vuelve más y más alta hasta formar verdaderas colinas ueñascosas que constituyen el espinazo de la triangular y pintoresca extensión de tierra que separa el Lago Hurón de la Bahía Georgina. El valle se estrecha hasta su extremo, donde la sección nordeste de las Montañas Apalaches forma la península montañosa de Gaspé.

El Golfo de San Lorenzo es famoso por el rendimiento de sus pesquerías. Además de las islas de San Pablo y del Príncipe Eduardo, contiene el golfo varios grupos de pequeñas islas. Los canales del océano al río son muy hondos. El que pasa por el estrecho de Cabot tiene 366 metros de hondo, y el del estrecho de Belle Isle tiene 183. Este último pasaje es la ruta seguida por los trasatlánticos. El golfo de San Lorenzo es una ensenada o brazo del Océano Atlántico del Norte. Está limitado por la ribera oeste de Terranova y por las riberas de las provincias canadienses de Quebec, Nuevo Brunswick y Nueva Escocia.

De *América*, revista industrial

NOTICIAS

El libro español en América.

El día 4 de Mayo, D. Rafael Altamira dió una conferencia acerca de la difusión del libro español en América, en el local madrileño de la Federación de productores del libro.

Ante el lastimoso estado de nuestra producción en aquellas regiones, el conferenciante trató de los sistemas que debieran ponerse en práctica para levantarlo y encauzarlo eficazmente, a fin de librarnos del bochorno que para nosotros constituye el hecho intolerable, pero hasta ahora tolerado, de que los libros españoles lleguen a manos de nuestros hermanos de América por conducto de impresores y traductores extranjeros, con la consiguiente deficiencia de preparación y el notorio perjuicio patrio.

Exhortó a los oyentes, en su mayor parte profesionales del libro, a que en un plazo breve se reúnan fervorosamente decididos a hacer campaña nacional, estableciendo Compañías y grandes capitales que acometan con denuedo la empresa de la difusión, y organizando los servicios en forma que respondan a la apetecida finalidad.

Puso fin a su trabajo el sabio profesor con unas notas llenas de optimismo y de esperanza, que fueron saludadas por el auditorio con una ovación estruendosa.

También en el Senado el Sr. Garay trató, con sobra-

da competencia, de las facilidades necesarias para procurar la expansión del libro español.

Y, por último, el Gobierno español ha publicado, con fecha 26 de Abril, una Real orden, cuyo artículo primero dice:

«Artículo 1.º Se constituye una Comisión permanente, encargada del estudio de cuanto se refiere a la producción y exportación del libro español, la cual propondrá a los Poderes públicos las medidas de Gobierno que considere convenientes al objeto expresado. Actuará, además, en la preparación y organización de las ferias y exposiciones del libro español, cuya celebración se acuerda con carácter oficial.»